

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

**Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de 3 plazas de agente primero de Policía Local en el Ayuntamiento de Llodio/Llodio, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo 2020, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2020 y convocatoria del proceso selectivo. Y nombramiento de Tribunal Calificador**

Mediante Decreto de Alcaldía número 1497 de 9 de septiembre de 2021, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de 3 plazas de agente primero de Policía Local en el Ayuntamiento de Llodio/Llodio y, en el caso de los aspirantes excluidos, por las causas que se indican:

**ADMITIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>IDIOMA EXÁMENES</b>
ETXEBARRIA ARTETXE, ASIER	Castellano
MENDIA LANDA, ALBERTO	Castellano
NÚÑEZ SERNA, MARÍA LOURDES	Castellano
URRUCHURTU ALDANA, IBON	Castellano
VALLE ZURITA, GORKA	Castellano
VÉLEZ SERRANO, SANTIAGO	Castellano

**EXCLUIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVOS</b>
GOIRIGOLZARRI RODRÍGUEZ, IKER	No formar parte del funcionamiento de carrera del Ayuntamiento de Llodio en alguna de las escalas existentes.

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOTHA. Las personas excluidas o quienes observen algún error en el conjunto de los datos publicados, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de las mencionadas relaciones provisionales en el BOTHA, podrán formular reclamaciones y, en su caso, solicitar que se subsanen los defectos en que se pudiera haber incurrido.

TERCERO. Posteriormente, Alcaldía dictará nueva resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, resolución que se publicará en el BOTHA con la misma información que la provisional. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

CUARTO. Designar como miembros del Tribunal calificador en el proceso de selección de 3 plazas de agente primero de Policía Local en el Ayuntamiento de Llodio/Llodio:

Presidente:

Titular: M<sup>a</sup> Aranzazu Lili Salazar.

Suplente: Juan Antonio Urkijo Azkarate.

Vocales:

Titular: Sergio San José Vay.

Suplente: Maddalen Rivas Benito.

Titular: Manuel Tudanca Rodríguez.

Suplente: María José Ikarán Salegi.

Titular: Xabier Txabarri Lekue.

Suplente: M. Josune Ibarra Orueta.

Titular: Angélica Bucarito Achabal.

Suplente: Ángel María Baquedano Íñiguez.

Secretario/a:

Titular: Josune Barañano Aldecoa.

Suplente: Adelfa Sánchez García.

QUINTO. Los nombramientos objeto de este decreto están sometidos al régimen de absencias y recusaciones establecido en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTO. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Dar traslado de este acuerdo a los miembros nombrados para el Tribunal calificador en el proceso de selección de 3 plazas de agente primero de Policía Local en el Ayuntamiento de Llodio/Llodio.

Contra la presente resolución, que finaliza la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no interponer dicho recurso potestativo de reposición, quedará expedita la vía judicial, de manera que podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

En Llodio, a 15 de septiembre de 2021

*El Alcalde-Presidente*

**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**